



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos de este Tribunal a suscribir, a partir del día 1° de diciembre del corriente año y hasta el 31 de mayo del año 2004, los contratos a favor de los agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Vocalía del doctor Zaffaroni-.

Prosecretario Letrado:

FERNANDEZ, Adrián Enrique  
GARBARINO, Pablo Adrián

Prosecretario Administrativo:

RISSO, Guido

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN